



ENTRADA Y SALIDA ALUMNOS COLEGIO ATALAYA

Con el inicio del curso escolar 2019-2020 se reproduce la necesidad de acceder y salir, la totalidad de los alumnos, del y al colegio público Atalaya en un escaso periodo de tiempo, lo que requiere, en aras, especialmente, de la seguridad de todos y singularmente de los niños y niñas de nuestro centro escolar, el respeto de una serie de normas y sugerencias.

Con esa finalidad formalizo los siguientes requerimientos:

1º.- Procurar, haciendo todo lo posible, que el acceso al colegio y la vuelta a casa de nuestros niños se realice a pie, sin la utilización de vehículos.

2º.- De no poder atender el requerimiento anterior, hacer uso de los aparcamientos disuasorios existentes en las cercanías del colegio (zona del pabellón polideportivo-supermercado «DIA» y calle de la Vega) y desde los cuales se puede acceder a pie de forma segura.

3º.- De no poder atender los requerimientos anteriores, que los conductores de los correspondientes vehículos respeten estrictamente la señalización vial diseñada por el personal al servicio de la Dirección Provincial de Tráfico para los accesos de nuestro colegio.

4º.- Los vehículos no pueden permanecer estacionados en los accesos al colegio más que el tiempo imprescindible para garantizar la entrada o salida de los niños al o del edificio escolar.

Cualquier otra gestión que tenga que realizarse no es compatible con ese estacionamiento provisional.

5º.- Las aceras no son el espacio destinado al estacionamiento y/o aparcamiento de los vehículos, que, en este caso, además incide de forma directa en la seguridad de los niños y niñas que acceden o salen del colegio y de los demás peatones.

6º.- No permita que los niños y niñas que utilizan su vehículo desciendan o accedan al mismo desde la calzada; obliques a que lo hagan, siempre, desde la acera correspondiente.

7º.- No permita que las «urgencias» pongan en peligro a los niños o niñas que transporta en su vehículo, ni a los demás que están entrando o saliendo del colegio.

Sea extremadamente exigente con su actuación como conductor en estos trayectos.

Palazuelos de Eresma, 30 de agosto de 2019

EL ALCALDE
Fdo.: Jesús Nieto Martín

(Documento firmado electrónicamente)

